

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23563** SANTANDER

Edicto.

Doña María de las Nieves García Pérez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santander,

Hago saber:

1.º Que en el procedimiento concursal 0000123/2019, por auto de fecha 14 de mayo de 2019, se ha declarado en concurso a la deudora doña Helena Lasquetty Diestro, con C.I.F. número 72054578V, y con domicilio en Avenida Mompía, n.º 10 de Mompía (Santa Cruz de Bezana).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el «Boletín Oficial del Estado», Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º Que ha sido designado administrador concursal doña Susana Dávila Ruiz, con N.I.F. n.º 30584508M, mayor de edad, con domicilio profesional en C/ Iparraguirre, n.º 38, ppal derecha, 48011 Bilbao, para el ejercicio del cargo en la localidad de Bilbao, dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 946054415, número de fax 944437792 y correo electrónico [info@viablegestionconcursal.com](mailto:info@viablegestionconcursal.com).

6.º Se informa que en el Registro Público Concursal se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso y deban ser publicadas por medio de edictos, de conformidad con la Ley Concursal, dirección electrónica <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Santander, 23 de mayo de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, María de las Nieves García Pérez.

ID: A190030600-1